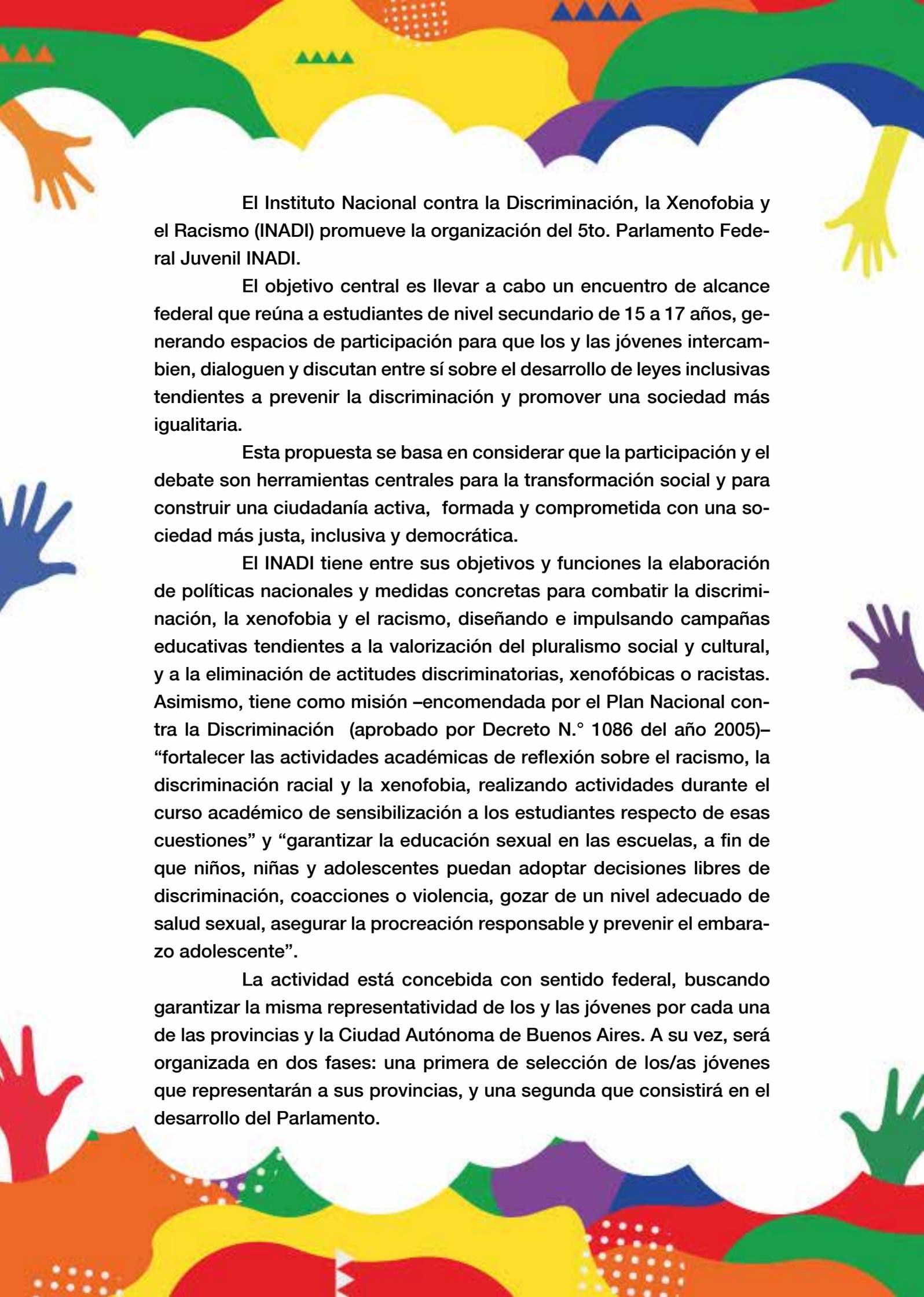
The background is a vibrant collage of colorful, stylized hands and abstract shapes. At the top, there are green, yellow, and blue wavy bands. A large white cloud shape is in the upper center. To the right, an orange speech bubble contains the text. Below the cloud, there are several overlapping hands in pink, blue, green, orange, and yellow. At the bottom, there are more hands in blue and orange, with colorful wavy bands and dotted patterns below them.

¡Extendimos la fecha
de inscripción!

5to. PARLAMENTO FEDERAL JUVENIL INADI

JÓVENES POR UNA ARGENTINA INCLUSIVA

Bases y condiciones

The page features a vibrant, colorful border with stylized hands in various colors (orange, yellow, blue, purple, red, green) reaching out from the edges. The background is white with large, soft-edged, colorful shapes in shades of green, yellow, orange, and blue, creating a festive and inclusive atmosphere.

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) promueve la organización del 5to. Parlamento Federal Juvenil INADI.

El objetivo central es llevar a cabo un encuentro de alcance federal que reúna a estudiantes de nivel secundario de 15 a 17 años, generando espacios de participación para que los y las jóvenes intercambien, dialoguen y discutan entre sí sobre el desarrollo de leyes inclusivas tendientes a prevenir la discriminación y promover una sociedad más igualitaria.

Esta propuesta se basa en considerar que la participación y el debate son herramientas centrales para la transformación social y para construir una ciudadanía activa, formada y comprometida con una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

El INADI tiene entre sus objetivos y funciones la elaboración de políticas nacionales y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo, diseñando e impulsando campañas educativas tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural, y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenofóbicas o racistas. Asimismo, tiene como misión –encomendada por el Plan Nacional contra la Discriminación (aprobado por Decreto N.º 1086 del año 2005)– “fortalecer las actividades académicas de reflexión sobre el racismo, la discriminación racial y la xenofobia, realizando actividades durante el curso académico de sensibilización a los estudiantes respecto de esas cuestiones” y “garantizar la educación sexual en las escuelas, a fin de que niños, niñas y adolescentes puedan adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia, gozar de un nivel adecuado de salud sexual, asegurar la procreación responsable y prevenir el embarazo adolescente”.

La actividad está concebida con sentido federal, buscando garantizar la misma representatividad de los y las jóvenes por cada una de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A su vez, será organizada en dos fases: una primera de selección de los/as jóvenes que representarán a sus provincias, y una segunda que consistirá en el desarrollo del Parlamento.

Primera fase: selección de representantes

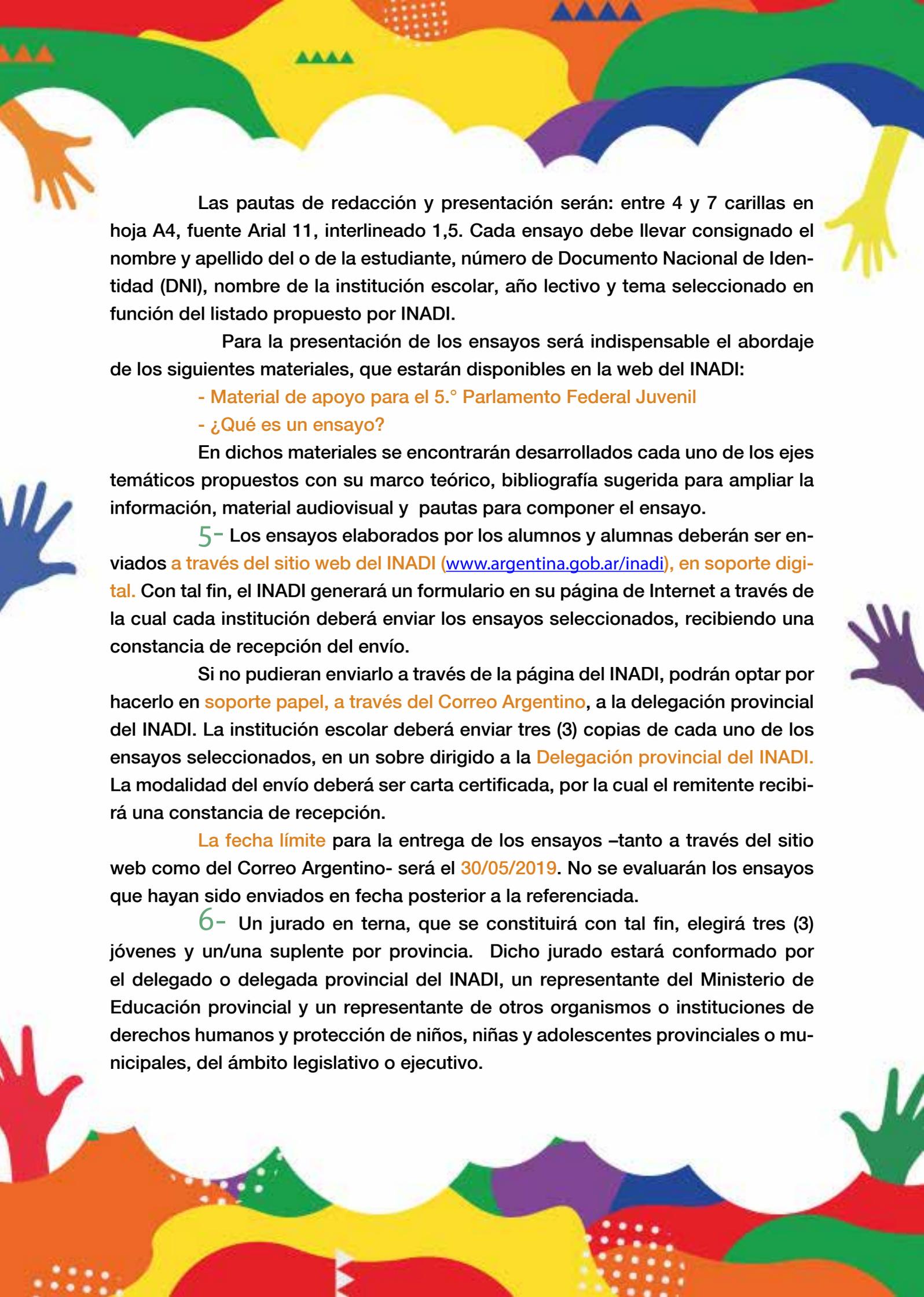
1- Podrán participar las instituciones educativas de nivel medio de toda la República Argentina. A tal efecto, se dará a conocer la convocatoria a través de una campaña pública que reúna los esfuerzos del INADI y los ministerios, secretarías y organismos designados por los gobiernos provinciales. Asimismo, se invitará en calidad de participante y/o auspiciante, al Ministerio de Educación de cada provincia.

2- Se seleccionará a un total de tres (3) representantes provinciales y un/una (1) suplente sobre la base de una producción académica argumentativa en el formato de ensayo.

3- Los ensayos deben ser presentados a **título individual**.

4- Los alumnos y alumnas que deseen participar deberán escribir un ensayo sobre alguno de los siguientes ejes temáticos:

- Discriminación por aspecto físico (específicamente en lo que respecta a discriminación por idealización social de la delgadez y por situación socioeconómica).
- Racismo.
- Xenofobia.
- Discapacidad.
- Acoso escolar y ciberacoso.
- Violencia de género.
- Embarazo adolescente.
- Diversidad sexual.
- Identidad de género.
- Diversidad religiosa.



Las pautas de redacción y presentación serán: entre 4 y 7 carillas en hoja A4, fuente Arial 11, interlineado 1,5. Cada ensayo debe llevar consignado el nombre y apellido del o de la estudiante, número de Documento Nacional de Identidad (DNI), nombre de la institución escolar, año lectivo y tema seleccionado en función del listado propuesto por INADI.

Para la presentación de los ensayos será indispensable el abordaje de los siguientes materiales, que estarán disponibles en la web del INADI:

- **Material de apoyo para el 5.º Parlamento Federal Juvenil**
- **¿Qué es un ensayo?**

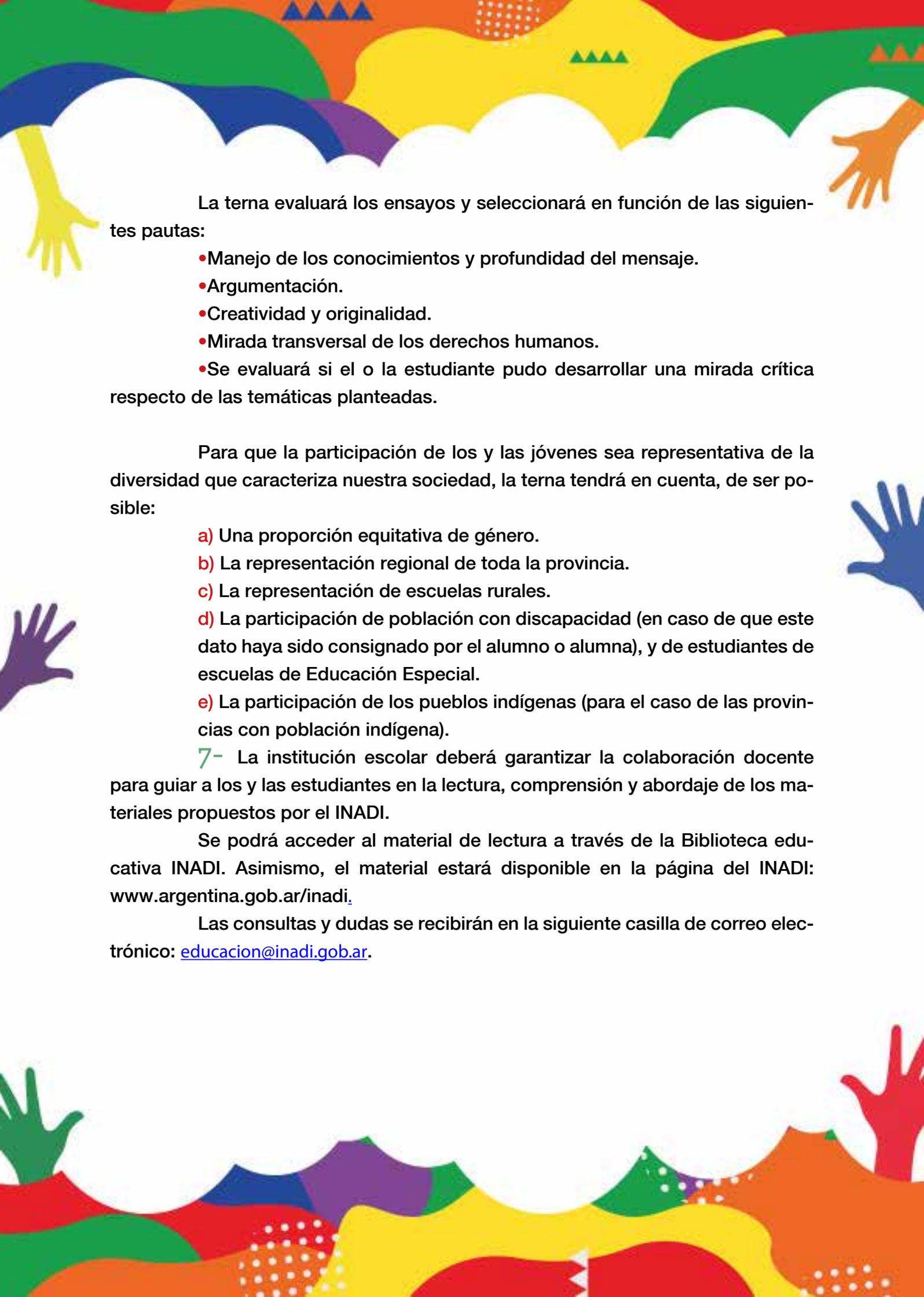
En dichos materiales se encontrarán desarrollados cada uno de los ejes temáticos propuestos con su marco teórico, bibliografía sugerida para ampliar la información, material audiovisual y pautas para componer el ensayo.

5- Los ensayos elaborados por los alumnos y alumnas deberán ser enviados **a través del sitio web del INADI (www.argentina.gob.ar/inadi)**, en soporte digital. Con tal fin, el INADI generará un formulario en su página de Internet a través de la cual cada institución deberá enviar los ensayos seleccionados, recibiendo una constancia de recepción del envío.

Si no pudieran enviarlo a través de la página del INADI, podrán optar por hacerlo en **soporte papel, a través del Correo Argentino**, a la delegación provincial del INADI. La institución escolar deberá enviar tres (3) copias de cada uno de los ensayos seleccionados, en un sobre dirigido a la **Delegación provincial del INADI**. La modalidad del envío deberá ser carta certificada, por la cual el remitente recibirá una constancia de recepción.

La fecha límite para la entrega de los ensayos –tanto a través del sitio web como del Correo Argentino– será el **30/05/2019**. No se evaluarán los ensayos que hayan sido enviados en fecha posterior a la referenciada.

6- Un jurado en terna, que se constituirá con tal fin, elegirá tres (3) jóvenes y un/una suplente por provincia. Dicho jurado estará conformado por el delegado o delegada provincial del INADI, un representante del Ministerio de Educación provincial y un representante de otros organismos o instituciones de derechos humanos y protección de niños, niñas y adolescentes provinciales o municipales, del ámbito legislativo o ejecutivo.



La terna evaluará los ensayos y seleccionará en función de las siguientes pautas:

- Manejo de los conocimientos y profundidad del mensaje.
- Argumentación.
- Creatividad y originalidad.
- Mirada transversal de los derechos humanos.
- Se evaluará si el o la estudiante pudo desarrollar una mirada crítica respecto de las temáticas planteadas.

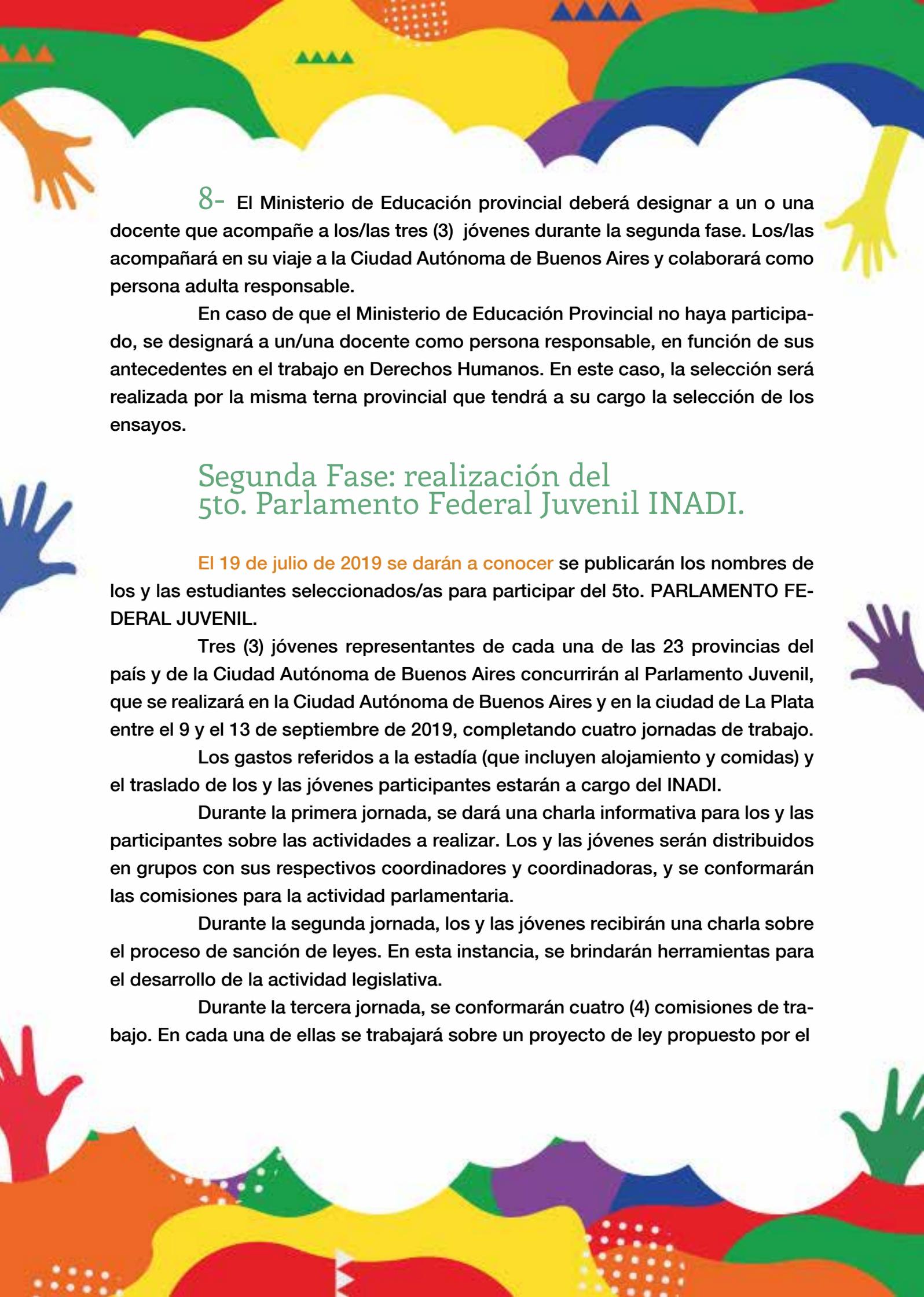
Para que la participación de los y las jóvenes sea representativa de la diversidad que caracteriza nuestra sociedad, la terna tendrá en cuenta, de ser posible:

- a) Una proporción equitativa de género.
- b) La representación regional de toda la provincia.
- c) La representación de escuelas rurales.
- d) La participación de población con discapacidad (en caso de que este dato haya sido consignado por el alumno o alumna), y de estudiantes de escuelas de Educación Especial.
- e) La participación de los pueblos indígenas (para el caso de las provincias con población indígena).

7- La institución escolar deberá garantizar la colaboración docente para guiar a los y las estudiantes en la lectura, comprensión y abordaje de los materiales propuestos por el INADI.

Se podrá acceder al material de lectura a través de la Biblioteca educativa INADI. Asimismo, el material estará disponible en la página del INADI: www.argentina.gob.ar/inadi.

Las consultas y dudas se recibirán en la siguiente casilla de correo electrónico: educacion@inadi.gob.ar.



8- El Ministerio de Educación provincial deberá designar a un o una docente que acompañe a los/las tres (3) jóvenes durante la segunda fase. Los/las acompañará en su viaje a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y colaborará como persona adulta responsable.

En caso de que el Ministerio de Educación Provincial no haya participado, se designará a un/una docente como persona responsable, en función de sus antecedentes en el trabajo en Derechos Humanos. En este caso, la selección será realizada por la misma terna provincial que tendrá a su cargo la selección de los ensayos.

Segunda Fase: realización del 5to. Parlamento Federal Juvenil INADI.

El 19 de julio de 2019 se darán a conocer se publicarán los nombres de los y las estudiantes seleccionados/as para participar del 5to. PARLAMENTO FEDERAL JUVENIL.

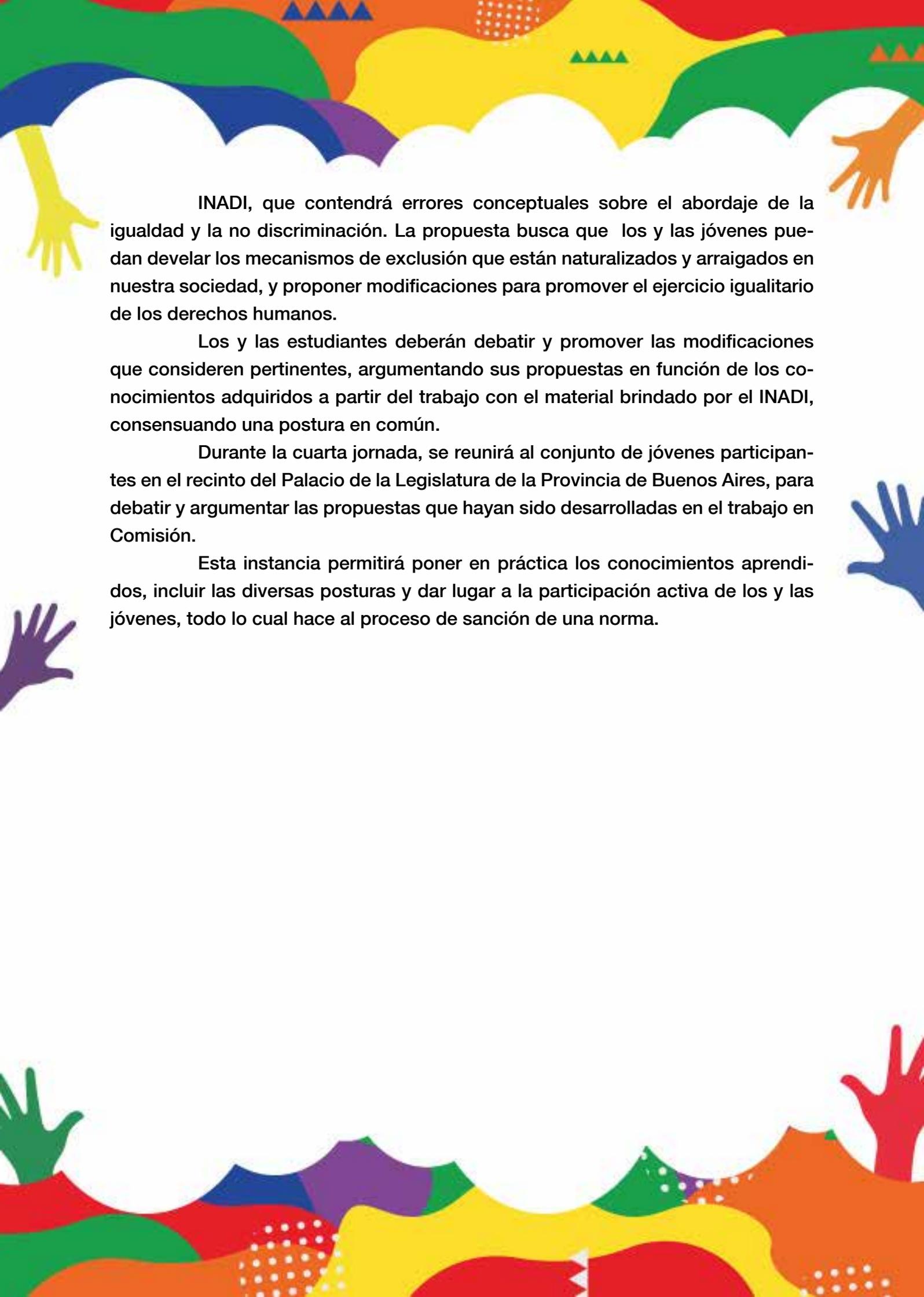
Tres (3) jóvenes representantes de cada una de las 23 provincias del país y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires concurrirán al Parlamento Juvenil, que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la ciudad de La Plata entre el 9 y el 13 de septiembre de 2019, completando cuatro jornadas de trabajo.

Los gastos referidos a la estadía (que incluyen alojamiento y comidas) y el traslado de los y las jóvenes participantes estarán a cargo del INADI.

Durante la primera jornada, se dará una charla informativa para los y las participantes sobre las actividades a realizar. Los y las jóvenes serán distribuidos en grupos con sus respectivos coordinadores y coordinadoras, y se conformarán las comisiones para la actividad parlamentaria.

Durante la segunda jornada, los y las jóvenes recibirán una charla sobre el proceso de sanción de leyes. En esta instancia, se brindarán herramientas para el desarrollo de la actividad legislativa.

Durante la tercera jornada, se conformarán cuatro (4) comisiones de trabajo. En cada una de ellas se trabajará sobre un proyecto de ley propuesto por el

The page features a vibrant, colorful border at the top and bottom. The border consists of stylized, overlapping shapes in various colors including green, yellow, orange, red, and blue. Interspersed among these shapes are several hands of different colors (yellow, orange, blue, green, red) reaching out towards the center of the page. The background of the page is white, and the text is centered in a black, sans-serif font.

INADI, que contendrá errores conceptuales sobre el abordaje de la igualdad y la no discriminación. La propuesta busca que los y las jóvenes puedan develar los mecanismos de exclusión que están naturalizados y arraigados en nuestra sociedad, y proponer modificaciones para promover el ejercicio igualitario de los derechos humanos.

Los y las estudiantes deberán debatir y promover las modificaciones que consideren pertinentes, argumentando sus propuestas en función de los conocimientos adquiridos a partir del trabajo con el material brindado por el INADI, consensuando una postura en común.

Durante la cuarta jornada, se reunirá al conjunto de jóvenes participantes en el recinto del Palacio de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, para debatir y argumentar las propuestas que hayan sido desarrolladas en el trabajo en Comisión.

Esta instancia permitirá poner en práctica los conocimientos aprendidos, incluir las diversas posturas y dar lugar a la participación activa de los y las jóvenes, todo lo cual hace al proceso de sanción de una norma.



unicef 
para cada niño



inadi
Instituto Nacional
contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Presidencia
de la Nación